

Feite martes dia.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVELLIS, AÑO LL M
SETECIENTOS OCHENTA I
DES.**

de ley y una Real Zedula de N. S. firmada de su R. mano,
referendada de Juan Francisco Santiviago y de la R. Camara
dada en Mexico a veinte y tres de Diz. de el año proximo, por la
qual haze merced al referido para que tenga dho ofizio perpe-
tuo por su sueldo de Creencias por bienes del Mayorazgo de que es Due-
no segun y en la forma que conviene; Y tambien verso otra R.
Zedula firmada asimismo de la R. mano, expedida en N.
de forma de cho de la anterior Agosto, referendada de dho secretario
en la que se refiere N. S. mandax a este Ayuntamiento de la
ciudad de Puebla de los Rios que se presente a la Persona que se presenta re-
posicion de el dho ofizio a la Persona que se presenta re-
posicion de el dho ofizio, con tal de que se le deno la clausula
de practicar el Juramento en su nombre, de su nombre para ora esta
qualidad, de su nombre en su fuerza y vigor para en adelante;
Y declarando no haber lugar a que se le deno presente a dho Dn
Baque en lo de sus Rios, y que se guarde la Pragmatica, interin
no residiere en esta Ciudad, ni asistiere al Ayuntamiento como
esta prebenico; Y ultimamente verso el Poder otorgado por
el referido en esta Corte de el corriente ante Dn Ramon Arce